



REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE RÁNQUIL  
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO: N° 4.851/

MATERIA: Llamado a Concurso  
Público, Grado 13° Técnico.-

RÁNQUIL, 27 de Julio 2023

**VISTOS:**

- Ley N° 21.516, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023, publicada en el Diario Oficial de fecha 20/12/2022;
  - Sesión Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Ránquil N° 37 de fecha 15/12/2022, que aprueba la Estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2023;
  - Decreto Alcaldicio N° 7.874, de fecha 20/12/2022, que aprueba el Presupuesto Municipal de Ránquil para el año 2023;
  - Ley N° 18.883 Título II De la Carrera Funcionaria Artículo 15° al 18°, del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
  - Reglamento N° 02 de fecha 14/02/2023, que aprueba en su totalidad las políticas de Recursos Humanos de la Municipalidad de Ránquil;
  - Decreto Alcaldicio N° 5.131 de fecha 07/11/2017, que aprueba el Reglamento de Concursos públicos de la Municipalidad de Ránquil;
  - Ley N° 20.922 del 25/05/2016, que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;
  - Reglamento N° 1 publicado en el Diario Oficial con fecha 06/02/2019, que establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Ránquil;
- y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de proveer el citado cargo de planta.

**DECRETO:**

1.- **LLÁMESE**, a Concurso Público de antecedentes para proveer un cargo grado 13°, en el escalafón Técnico, en la planta municipal.

2.- **ESTABLÉZCASE**, las Bases para el llamado a Concurso Público de Antecedentes, para proveer el cargo de Técnico Grado 13°, en la Dirección de Administración y Finanzas.

Las Bases del llamado a Concurso Público, forman parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, las que estarán a disposición de los interesados en el Departamento de Administración y Finanzas, Oficina de Recursos Humanos, en la Oficina de Partes municipal y en la página web de la Municipalidad de Ránquil, [www.mranquil.cl](http://www.mranquil.cl)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



I. MUNICIPALIDAD DE RÁNQUIL  
Las Puertas del Valle del Itata  
Firmado digitalmente por  
Jose Alejandro Valenzuela Bastias  
SECRETARIO MUNICIPAL



I. MUNICIPALIDAD DE RÁNQUIL  
Las Puertas del Valle del Itata  
Firmado digitalmente por  
Nicolas Alfonso Torres Ovalle  
ALCALDE

RSNA / EAMO / EHIM /jvc.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Finanzas
- Personal
- Dirección de Control
- Oficina de Partes

DIRECTOR FINANZAS	Firmado digitalmente por Eison Henrich Inostroza Morales
DIRECTOR CONTROL	Firmado digitalmente por Erito Agustín Muñoz Oviedo
ADMINISTRADORA MUNICIPAL	Firmado digitalmente por Rosa Susana Navarrete Araya